

Xalapa, Ver., 28 de febrero de 2019

Comunicado: 0303

Diputados dejan sin efecto solicitud de formar nuevo Grupo Legislativo

- Los diputados José Magdaleno Rosales, Jessica Ramírez y Augusto Nahúm Álvarez desisten de renunciar al Grupo Legislativo de Morena.

Durante la cuarta sesión ordinaria, de la Diputación Permanente, se dio entrada a los oficios, signados por los diputados José Magdaleno Rosales Torres, Jessica Ramírez Cisneros y Augusto Nahúm Álvarez Pellico, quienes piden dejar sin efectos sus solicitudes, de renuncia al Grupo Legislativo de Morena y la conformación de uno nuevo.

De igual forma el legislador Erik Iván Aguilar López solicitó dejar sin efectos su solicitud de renuncia al Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia”. En tanto anunció su dimisión al Partido del Trabajo (PT).

El diputado Gonzalo Guízar Valladares, coordinador del Grupo Legislativo Mixto “Del Lado Correcto de la Historia” notificó la adhesión del diputado Ricardo Arturo Serna Barajas a su bancada.

Resultado de todo lo anterior, el diputado José Manuel Pozos Castro, presidente de la Diputación Permanente, instruyó a la Secretaría General realizar los registros correspondientes.

En la sesión, celebrada este 28 de febrero, fue turnado a la Junta de Coordinación Política (Jucopo) el oficio, signado por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, que informa sobre la aprobación del Acuerdo por el que se exhorta a las Legislaturas estatales a que realicen las reformas necesarias a sus Códigos Civiles y leyes aplicables a fin que sea garantizado el derecho al cambio de nombre y a la adecuación de los registros públicos y de los documentos de identidad.

Ante la ausencia del diputado Alexis Sánchez García, secretario de la Mesa Directiva, fue elegida la legisladora María Josefina Gamboa Torales para fungir como secretaria por esta única sesión.

#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Coordinación de Comunicación Social



Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>